

ING. WILMA MEZA BORJA

Rta de Janeiro 004-79 y 80Ato

Teléfonos 2523446 - 2524188

Quito - Ecuador

Quito, 26 de Marzo de 2013

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE GALAPAGOSPOWER S.A.:

De conformidad con la designación de Comisaria efectuada a mi persona por Ustedes, y conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías en el Artículo 179 y la Resolución N°92.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de Galapagospower S.A., cumpto en presentar a su consideración el Informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2014.

Es responsabilidad de la Administración de la compañía por los Estados Financieros y la preparación y presentación de los mismos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, su adecuada aplicación y otros procedimientos de revisión por lo tanto, como Comisaria mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la gestión administrativa realizada por la Gerencia General, evaluando además las operaciones económicas y financieras de la Compañía, contenidas en el estado financiero sometido a consideración de la asamblea: Balance de Situación, Movimiento de Patrimonio y Flujo de Efectivo para el año finalizado el 31 de diciembre de 2014.

Para este propósito he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado los libros sociales de la Compañía, las actas de Juntas de los Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre Cumplimiento:

En mi opinión, el estado mencionado se presenta razonablemente en todos los aspectos materiales de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Atentamente,



Wilma Meza Borja

Comisaria